



Nota "RE" (SAA-SUD-APA-COL) N° 6/9

Bogotá D.C., 19 de junio de 2009

Excelentísimo señor Ministro,

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme al proceso de evaluación del Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Río Putumayo (PPCP), que durante el presente año han puesto en marcha nuestros países en el marco de la Comisión de Vecindad de Integración.

Al respecto, de conformidad con los acuerdos plasmados en el Acta de la IX Reunión de la citada Comisión, que suscribiéramos el 20 de marzo de 2009 y en base al Informe de Evaluación del PPCP de los Secretarios Ejecutivos, acogido como parte de dichos acuerdos, me permito proponer a Vuestra Excelencia lo siguiente:

1. El inicio de un proceso de articulación del PPCP con el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano-Colombiana, el cual se concretará una vez concluya la elaboración de éste último. Uno de los objetivos de este proceso será preservar el conocimiento adquirido y la experiencia acumulada por el PPCP en beneficio del Plan de Desarrollo de la ZIF.
2. La instalación de una Comisión de Transición, a la brevedad posible, a fin de desarrollar adecuadamente el referido proceso de articulación, conforme al siguiente mandato:
 - Hacer el seguimiento de los proyectos del PPCP actualmente en curso;
 - Proponer orientaciones relativas a la viabilidad de los proyectos del PPCP que no se han puesto en marcha;
 - Recomendar cursos de acción para su ordenada articulación con el Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano-Colombiana.

La Comisión de Transición deberá tener en cuenta los problemas identificados, las posibles vías de solución y las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación del PPCP de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión de Vecindad e Integración.

Al
Excelentísimo señor
Jaime Bermúdez Merizalde
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Colombia
Bogotá, D.C.-



3. La referida Comisión de Transición estará conformada como sigue:

- La Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú;
- La Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia;
- Un representante de la Unidad Técnica Peruana del PPCP;
- Un representante de la Unidad Técnica Colombiana del PPCP;
- Un representante del Gobierno Regional de Loreto (Perú);
- Un representante del Gobernador del Departamento Amazonas (Colombia);
- Un representante del Gobernador del Departamento del Putumayo (Colombia);
- Dependiendo de los temas a tratar, podrán ser invitados otros delegados del sector gubernamental y de los sectores privado y académico de ambos países.

4. La Comisión de Transición presentará un informe del resultado de su gestión a más tardar en la X Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración, la cual evaluará y, de ser el caso, aprobará este informe, así como decidirá si se renueva el mandato de la citada Comisión de Transición o si se disuelve la misma.

De contar con la conformidad del Ilustrado Gobierno de la República de Colombia, tengo a honra proponerle que la presente y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituyan un Acuerdo entre los dos Gobiernos por el que se da inicio al proceso de articulación del PPCP con el Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano-Colombiana.

Hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DM.VRE.DSF. N° 32725

Bogotá D.C., 19 de junio de 2009.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de acusar recibo de Su Nota Diplomática Nota "RE" (SAA-SUD-APA-COL) N° 6/9, fechada el día de hoy, que a la letra dice:

"Excelentísimo señor Ministro,

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme al proceso de evaluación del Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca de Río Putumayo (PPCP), que durante el presente año han puesto en marcha nuestros países en el marco de la Comisión de Vecindad de Integración.

Al respecto, de conformidad con los acuerdos plasmados en el Acta de la IX Reunión de la citada Comisión, que suscribiéramos el 20 de marzo de 2009 y en base al Informe de Evaluación del PPCP de los Secretarios Ejecutivos, acogido como parte de dichos acuerdos, me permito proponer a Vuestra Excelencia lo siguiente:

1. El inicio de un proceso de articulación del PPCP con el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano-Colombiana, el cual se concretará una vez concluya la elaboración de éste último. Uno de los objetivos de este proceso será preservar el conocimiento adquirido y la experiencia acumulada por el PPCP en beneficio del Plan de Desarrollo de la ZIF.

A su Excelencia
JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República del Perú
Lima



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2. La instalación de una Comisión de Transición, a la brevedad posible, a fin de desarrollar adecuadamente el referido proceso de articulación, conforme al siguiente mandato:

- Hacer el seguimiento de los proyectos del PPCP actualmente en curso;
- Proponer orientaciones relativas a la viabilidad de los proyectos del PPCP que no se han puesto en marcha;
- Recomendar cursos de acción para su ordenada articulación con el Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano-Colombiana.

La Comisión de Transición deberá tener en cuenta los problemas identificados, las posibles vías de solución y las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación del PPCP de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión de Vecindad e Integración.

3. La referida Comisión de Transición estará conformada como sigue:

- La Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú;
- La Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia;
- Un representante de la Unidad Técnica Peruana del PPCP;
- Un representante de la Unidad Técnica Colombiana del PPCP;
- Un representante del Gobierno Regional de Loreto (Perú);
- Un representante del Gobernador del Departamento Amazonas (Colombia);
- Un representante del Gobernador del Departamento del Putumayo (Colombia);
- Dependiendo de los temas a tratar, podrán ser invitados otros delegados del sector gubernamental y de los sectores privado y académico de ambos países.

4. La Comisión de Transición presentará un informe del resultado de su gestión a más tardar en la X Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración, la cual evaluará y, de ser el caso, aprobará este informe, así como decidirá si se renueva el mandato de la citada Comisión de Transición o si se disuelve la misma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De contar con la conformidad del Ilustrado Gobierno de la República de Colombia, tengo a honra proponerle que la presente y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituyan un Acuerdo entre los dos Gobiernos por el que se da inicio al proceso de articulación del PPCP con el Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano-Colombiana.

Hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Al Excelentísimo señor
Jaime Bermúdez Merizalde
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Colombia
Bogotá, D.C.-"

Sobre el particular, tengo el honor de confirmar a Vuestra Excelencia, que la Nota arriba transcrita y la presente comunicación, constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la presente fecha.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia